

MENDOZA, 15 MAR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 3235/18 caratulada: "*PEDRAZA, Laura E. S/ Renuncia a la mayor dedicación en la oficina de Artes del Espectáculo a partir del 01/03/18*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 342/17-C.D. se prorrogó, entre otros, el mencionado *Adicional* a la Sra. PEDRAZA desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, para desempeñar funciones en la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Los informes de la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

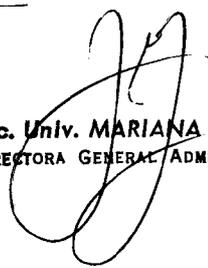
• EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de marzo de 2018 el "*Adicional por Mayor Dedicación*" a la Sra. Laura Edith PEDRAZA (Legajo N° 22.885-CUIL N° 27-20444979-7) para cumplir funciones en la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, que le fuera prorrogado, entre otros, por resolución N° 342/17-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **92**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO